

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20465
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Hernando Alberto Pinzon Zabala				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	19	MÓVIL:	Contratada	
FECHA:	21 de abril de 2024	HORA:	8:15	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 13 119 39	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 104.158,597 Y: 111.410,773
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara Central	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	10 m ²
UPZ:	16 – Santa Barbara	POBLACIÓN ATENDIDA:	30
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	FAMILIAS 16 ADULTOS 30 MENORES 0	
CHIP:	AAA0104AZPP	PREDIOS EVALUADOS	1
ÁREA INSPECCIONADA:	200 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-51938

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirvan de soporte para reclamaciones.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

6. ANTECEDENTES

El predio de la KR 13 119 39 se encuentra ubicado en el sector catastral Santa Barbara Central en la Localidad de Usaquén, este no cuenta con Conceptos Técnicos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa, avenida torrencial y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000 elaborados por el IDIGER, presenta categorización de amenaza baja por movimiento en masa y por avenida torrencial y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización del predio de la KR 13 119 39 ubicado en el sector catastral Santa Bárbara Central en la Localidad de Usaquén.

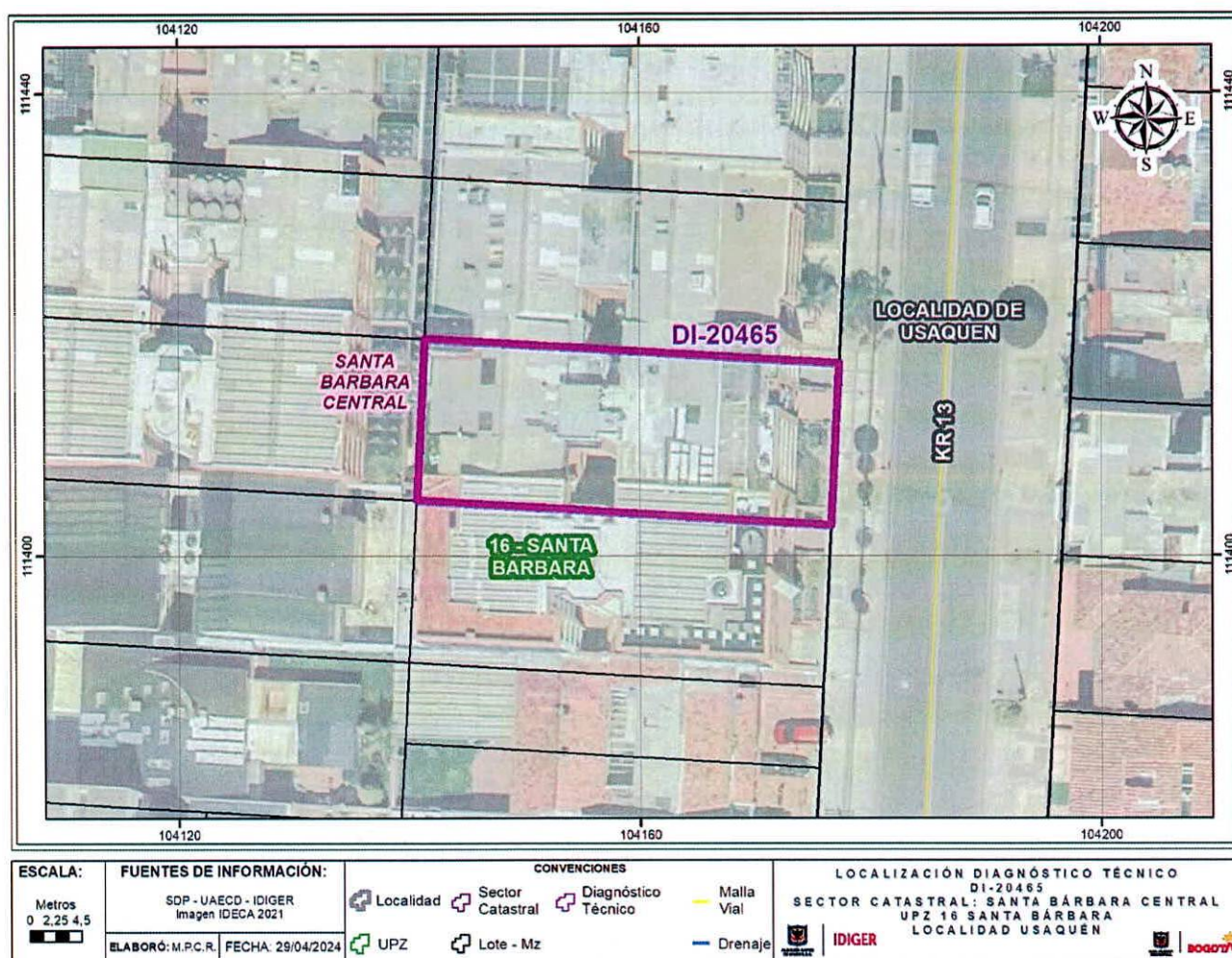


Figura 1. Localización general del predio evaluado de la KR 13 119 39.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de abril de 2024 al predio de la KR 13 119 39 ubicado en el sector catastral Santa Bárbara Central en la Localidad de Usaquén. Este se encuentra en una zona de pendiente suave, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y seis (6) niveles (ver fotografía 1).

En el predio de la KR 13 119 39 se emplaza una edificación de 6 niveles de uso residencial y 3 subniveles de parqueaderos, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado con placas de entrepiso aligeradas en concreto, muros divisorios y perimetrales en mampostería y cubierta en losa de concreto similar a las de entrepiso (ver fotografía 2).

Se realiza inspección visual al interior del edificio en la zona de parqueaderos, en donde se presentó una inundación el día anterior a la visita, debido a las fuertes lluvias ocurridas en el sector, en nivel más bajo de este (6 m por debajo de la rasante de la vía de la KR 13 aproximadamente), se identifican las marcas de la lámina de agua sobre los muros perimetrales a una altura de 1,4 m aproximadamente, también se evidenciaron algunas humedades en la cara inferior de la losa de entrepiso hacia el costado occidental del parqueadero en un área de 4 m² aproximadamente. En el momento de la visita no se identifican más daños en los elementos estructurales y no estructurales de los sectores visitados.

Durante la evaluación, la señora Olga Arismendy quien atiende la visita, comenta que las inundaciones además de las fuertes lluvias podrían estar relacionadas con un inadecuado funcionamiento de las redes de acueducto y alcantarillado en el sector, sin embargo, durante la inspección visual y evaluación cualitativa realizada por el IDIGER, no fue posible verificar dicha información.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento general. No obstante, no se puede descartar que los daños evidenciados estén posiblemente asociados con el inadecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial, al igual que un posible taponamiento de las redes de alcantarillado pluvial en el sector y otros agentes externos que no se pudieron identificar durante la inspección visual.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector de la KR 13 119 39.



Fotografía 2. Edificio de la KR 13 119 39.



Fotografía 3. Zona de ingreso a parqueaderos.



Fotografía 4. Marca de la lámina de agua en el subnivel 3 de parqueaderos.



Fotografía 5. Humedad en la cara inferior de la losa de entripiso, subnivel 3.



Fotografía 6. Estado general del subnivel 3 de parqueadero.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	KR 13 119 39	Olga Arismendy	Pórticos en concreto reforzado	Residencial	6	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que, a largo plazo se presente continuación y aumento progresivo de las humedades identificadas en el edificio evaluado de KR 13 119 39 ubicado en el sector catastral Santa Barbara Central en la Localidad de Usaquén.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del edificio ubicado en la KR 13 119 39 ubicado en el sector catastral Santa Barbara Central en la Localidad de Usaquén.
- Se pone en conocimiento el alcance de la visita de acuerdo con las competencias del IDIGER también mencionadas, y se dan recomendaciones verbales.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del edificio evaluado de la KR 13 119 39 ubicado en el sector catastral Santa Barbara Central en la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección visual. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas que se puedan presentar como, por ejemplo, sismos.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecida en el artículo del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión de riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 7
		Vigente desde:	24/09/2021

- A los responsables, encargados y/o copropietarios del edificio de la KR 13 119 39 ubicado en el sector catastral Santa Barbara Central en la Localidad de Usaquén, en caso de no existir condiciones o restricciones para el uso del suelo, se recomienda que, cumpliendo con los requisitos de la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, actualmente NSR-10) y lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento y/o reparación de los daños evidenciados, con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vivienda durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y en cumplimiento de la normativa vigente.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde sus competencias, realizar el correspondiente mantenimiento, revisión y verificación de la capacidad hidráulica y del estado de las redes e infraestructuras a su cargo en el sector de la KR 13 119 39 ubicado en el sector catastral Santa Barbara Central en la Localidad de Usaquén, principalmente en la vía de la KR 13 a la altura de la CL 119, haciendo énfasis en los sumideros y pozos de inspección situados sobre la vía y andén, con el propósito de evitar los correspondientes riesgos asociados, y adelantar las acciones a que haya lugar. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: <u></u> Hernando Alberto Pinzón Zabala Profesión: Ingeniero Civil Contratista <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
16.2 Aprobó
Firma: <u></u> Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático